	ACTA DE EVALUACIÓN

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO:	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CUC-DRC-0033-2026
OBJETO:	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 982 de 1984 (compilado en los artículos 2.2.1.4.1. a 2.2.1.4.4. del Decreto 1072 de 2015), Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($127.476.276)**, incluido IVA.

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 19 de octubre de 2026	**HORA DE INICIO: 11:00 a.m.**	**HORA FIN: 16:30 p.m. de 19 de octubre de 2026**
LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Oficina Coordinación Grupo Administrativo y Financiero Mixto – SENA – Regional Cauca	

TEMA: 1. GENERALIDADES.

1.1. La presente es la verificación emitida por el comité verificador designado, de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Director de la Regional Cauca en los estudiosos previos del proceso, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas por el aplicativo SECOP II y/o allegadas mediante correo electrónico en uso del protocolo de indisponibilidad de la mencionada plataforma (cuando aplique), en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público adscrito al despacho o centro de formación profesional, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma expuesto en el pliego Electrónico en SECOP II, en fecha y hora 15/10/2026 – 19:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso como consta en el aplicativo SECOP II, donde se encuentra registrado la apertura de los sobres electrónicos de los oferentes que participaron.

2. OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar los documentos habilitantes del proponente que ofrezca el menor precio de acuerdo con los valores establecidos en el Estudio de Mercado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

En el presente documento se deja constancia que se recibieron once (11) propuestas, para participar en el proceso de Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0033-2026, allegado tal como aparece a continuación:

CUADRO No 1 – LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ROPA DE TRABAJO SENA POPAYAN CAUCA	GRUPO POLO SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:54 PM	$127.476.276
ROPA DE TRABAJO APRENDIZ	COOPROSAR	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:37 PM	$127.476.276
MC-CUC-DRC-0033-2026	LOGISTICA FERRETERA	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:28 PM	$127.476.276
LIC. SECOP II SENA POPAYAN MC-CUC-DRC-0033-2026	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:56 PM	$127.476.276
ROPA DE TRABAJO-SENA-CAUCA...	ÖKO G	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:51 PM	$127.476.276
MC-CUC-DRC-0033-2026	HNOVA	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:49 PM	$127.476.276
20 SENA Popayan Dotacion 127	PRISMATIS SYS SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:20 PM	$127.476.276
ALSAVA - MC-CUC-DRC-0033-2026	ALSAVA SAS	Oferta rechazada	15/10/2026 4:54 PM	$1.068.495
Oferta Jamek Company SAS SENA CAUCA	JAMEK COMPANY SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:49 PM	$127.476.276
GRUPO VID MC-CUC-DRC-0033-2026	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:28 PM	$127.476.276
PJBF-MC-CUC-DRC-0033-2026	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	15/10/2026 2:45 PM	$127.476.276

IMAGEN No 1 – LISTA DE OFERTAS – PANTALLAZO SECOP II


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ROPA DE TRABAJO SENA POPAYAN CAUCA	GRUPO POLO SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:54 PM	127.476.276 COP
ROPA DE TRABAJO APRENDIZ	COOPROSAR	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:37 PM	127.476.276 COP
MC-CUC-DRC-0033-2026	LOGISTICA FERRETERA	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:28 PM	127.476.276 COP
LIC. SECOP II SENA POPAYAN MC-CUC-DRC-0033-2026	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:56 PM	127.476.276 COP
ROPA DE TRABAJO-SENA-CAUCA...	ÖKO G	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:51 PM	127.476.276 COP
MC-CUC-DRC-0033-2026	HNOVA	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:49 PM	127.476.276 COP
20 SENA Popayan Dotacion 127	PRISMATIS SYS SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:20 PM	127.476.276 COP
ALSAVA - MC-CUC-DRC-0033-2026	ALSAVA SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:54 PM	1.068.495 COP
Oferta Jamek Company SAS SENA CAUCA	JAMEK COMPANY SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:49 PM	127.476.276 COP
GRUPO VID MC-CUC-DRC-0033-2026	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:28 PM	127.476.276 COP
PJBF-MC-CUC-DRC-0033-2026	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	15/10/2026 2:45 PM	127.476.276 COP

Que, una vez cotejados los valores ofertados por los proponentes, se evidenció que la persona jurídica **ALSAVA SAS** consignó en el SECOP II un valor de oferta de UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.068.495), valor que difiere del establecido expresamente en el pliego electrónico para el presente proceso, correspondiente a CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($127.476.276).

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 del pliego electrónico, el proponente debía diligenciar en la casilla correspondiente al precio unitario el valor total de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($127.476.276), estableciéndose expresamente que el incumplimiento de dicha instrucción daría lugar al rechazo de plano de la oferta, tal como se evidencia a continuación:

3	OFERTA ECONÓMICA	
3.1	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 982 de 1984 (compilado en los artículos 2.2.1.4.1. a 2.2.1.4.4. del Decreto 1072 de 2015), Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES; el proponente deberá diligenciar en la casilla precio unitario el valor total de $127.476.276 ya que el contrato será por monto agotable, de no hacerlo SE RECHAZARÁ DE PLANO LA OFERTA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexo Oferta Económica)

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
	1	70171704	DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, el Decreto 982 de 1984 (compilado en los artículos 2.2.1.4.1. a 2.2.1.4.4. del Decreto 1072 de 2015), Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES	1,00	UN	127.476.276,00

Que, en consecuencia, al haber **ALSAVA SAS** consignado en el SECOP II un valor de UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.068.495), en lugar del valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($127.476.276) expresamente requerido en el pliego electrónico, se configura la causal de rechazo previamente establecida en los documentos del proceso.

Que, por lo anteriormente expuesto, se **RECHAZA** la oferta presentada por la persona jurídica **ALSAVA SAS**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 del pliego electrónico y el estudio previo.

Ahora bien, tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015, el Comité Evaluador entrará a verificar la valides de la oferta económica y los documentos habilitantes teniendo como premisa que las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable.

Para el caso de proceso de Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0033-2026, el comité entrara a verificar todos los documentos solicitados en los estudios previos y en el pliego electrónico definitivo en la plataforma SECOP II. El informe será publicado indicando si el proponente cumple o no cumple con los requisitos, danto traslado a los proponentes y a todas las personas que deseen presentar observaciones al mismo, otorgándoles el tiempo suficiente para subsanar las ofertas, cumpliendo con lo dicho en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del decreto 1082 del 2015, del cual se extrae lo siguiente:

…5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Una vez se analicen los documentos que los proponentes hagan entrega con el fin de subsanar y habilitarse en el proceso, el comité entrará a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso y aceptar la oferta económica de quien se encuentre habilitado y ofrezca el menor precio.

En este caso y por tratarse de un proceso de selección del cual el contrato derivado del mismo será a monto agotable, se adjudicará por el valor total del presupuesto de conformidad con el contenido del estudio previo y el pliego electrónico, y en la que se estableció que la oferta que resulte con el menor valor del anexo "Oferta Económica" será el criterio del Menor Precio.

A continuación, se relacionan los valores totales consignados por los once (11) proponentes en el anexo "Oferta Económica":

CUADRO No 2 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Criterio Menor Precio	Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Valor Ofrecido
1	**GRUPO VID MC-CUC-DRC-0033-2026**	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:28 PM	$990.000
2	**LIC. SECOP II SENA POPAYAN MC-CUC-DRC-0033-2026**	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:56 PM	$1.010.000
N/A	**ALSAVA - MC-CUC-DRC-0033-2026**	ALSAVA SAS	Oferta rechazada	15/10/2026 4:54 PM	$1.068.495
3	**ROPA DE TRABAJO SENA POPAYAN CAUCA**	GRUPO POLO SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:54 PM	$1.211.000
4	**MC-CUC-DRC-0033-2026**	LOGISTICA FERRETERA	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:28 PM	$1.494.346
5	**PJBF-MC-CUC-DRC-0033-2026**	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	15/10/2026 2:45 PM	$1.558.440
6	**ROPA DE TRABAJO-SENA-CAUCA...**	ÖKO G	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:51 PM	$1.598.400
7	**MC-CUC-DRC-0033-2026**	HNOVA	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:49 PM	$1.600.400
8	**20 SENA Popayan Dotacion 127**	PRISMATIS SYS SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 5:20 PM	$1.647.000
9	**Oferta Jamek Company SAS SENA CAUCA**	JAMEK COMPANY SAS	Oferta en evaluación	15/10/2026 4:49 PM	$1.778.221
10	**ROPA DE TRABAJO APRENDIZ**	COOPROSAR	Oferta en evaluación	15/10/2026 6:37 PM	$1.790.750

Continuando con la evaluación y siguiendo el orden de elegibilidad de acuerdo con el "***CUADRO No 2 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD***", el proponente que ofrece el menor precio en el presente proceso de selección es la persona jurídica **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**.

Se procederá a verificar la totalidad de documentos de quien ofrece el Menor Precio. En el evento de que dicho proponente no se encuentre habilitado se procederá a verificar los documentos del proveedor que le sigue con el segundo Menor Precio y así sucesivamente, veamos:

Quien ofrece el **Menor Precio** es la persona jurídica, **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**, identificada con NIT No 901285199-8 y quien funge como represente legal, el señor Orlando Vergara Lozano, identificado con la cedula de ciudadanía No 79643561 expedida en Bogotá – DC:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.1 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**NO APLICA**	
5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**NO APLICA**	
5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.2.1 Experiencia mínima	**CUMPLE**	Acredita experiencia con la Registraduría Nacional del Estado Civil
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)

1. El oferente deberá contar con un (1) Establecimiento de Comercio, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de la capacidad para la prestación del servicio requerido por la Entidad Estatal, se preste atención oportuna a reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. El SENA se reserva el derecho de practicar visita o inspección física para verificar si el establecimiento de comercio cumple con las estas condiciones; esta inspección ocular estará a cargo del comité de evaluación.	**CUMPLE**	Se acredita atreves del certificado de Existencia y Representación Legal
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes exigencias: 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente: a. Fotocopia de cédula, b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (Vigencia no superior a 3 años) c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia no mayor a 10 años). 3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	Acredita la implementación del SG-SST
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 1: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Nota 2: En el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, si bien no están obligados a implementar los estándares mínimos del SGSST establecidos en este contrato, deberán garantizar su aplicación cuando realicen actividades que vinculen a terceros. En dichos casos, será requisito obligatorio cumplir con lo establecido en la implementación del SG-SST.	**NO APLICA**	
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**	Anexa declaración juramentada
Habilitado / No Habilitado		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas, transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico HABILITADO

- **ANÁLISIS DE OFERTA SI INCURRE EN PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**

A continuación, se procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas por los proponentes para determinar si el valor total de la oferta económica esta presuntamente como precio artificialmente bajo:

Atendiendo las herramientas contentivas en la **guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación**, expedida por Colombia Compara Eficiente CCE, en el **capítulo III**, en referencia a la comparación relativa, tratándose de procesos de contratación donde se hayan recibido más de cinco (5) ofertas la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas y fijara un valor mínimo aceptable.

Para el presente proceso de contratación se recibieron diez (10) ofertas habilitadas y el costo estimado en los estudios previos por parte de la entidad fue de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.998.000)**.

VERIFICACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA No MC-CUC-DRC-0033-2026		
INFORMACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS		
No. Oferente	**OFERENTE**	**VALOR PROPUESTA**
1	GRUPO VID	$990.000
2	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	$1.010.000
3	GRUPO POLO SAS	$1.211.000
4	LOGISTICA FERRETERA	$ 1.494.346
5	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	$1.558.440
6	OKO G	$1.598.400
7	HNOVA	$1.600.400
8	PRISMATIS SYS SAS	$1.647.000
9	JAMEK COMPANY SAS	$1.778.221
10	COOPROSAR	$1.790.750
MEDIANA		**$1.578.420**
DESVIACIÓN ESTANDAR		**$279.312**
VALOR MINIMO ACEPTABLE		**$1.299.108**

Así las cosas, las ofertas por valor menor o igual a **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($1.299.108)** se encuentran aparentemente con precio artificialmente bajo.

Que el día 16 de octubre del 2026, por el buzón de mensajes del aplicativo SECOP II, se requirió al **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS** para que justificara su oferta, tal como se evidencia a continuación:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0033-2026
Descripción del proceso DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CAUCA, DANDO CUMPLIMIE
De: SENA REGIONAL CAUCA
Usuario: JUAN FARID JANNA MACIAS
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(16/10/2026 5:38:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: GRUPO POLO SAS; SUPERIOR DE DOTACIONES SAS; PRISMATIS SYS SAS; COOPROSAR; Mectrolnnova; GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS; SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA; 4 PODER 360 SAS ; JAMIEK COMPANY SAS; DGERARD MG SAS; GRUPO EMPRESARIAL VID SAS; ARBEN SAS; ALSAVA SAS; PEDRO JESUS BLANCO FORERO; LOGISTICA FERRETERA ; LOGISTICA FERRETERA SAS ; HNOVA; ASOLIVOS ONG; ÖKO GROUP;
Referencia del mensaje CO1.MSG.10094091
Tipo de mensaje: General
Asunto: Requerimiento por precio artificialmente bajo - Grupo VID

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Requerimiento Grupo VID.pdf	Requerimiento Grupo VID.pdf	Detalle
VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.xlsx	VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.xlsx	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Saludos Grupo VID

Esperamos que se encuentren bien

Por medio de la presente, se realiza el requerimiento del asunto de la referencia

El termino de traslado de la misma será hasta las 14:00 horas del día 17 de octubre de 2026

Muchas gracias

Gestión Contractual

Dirección Regional Cauca

Que el día 17 de octubre del 2026 el **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS** da respuesta al requerimiento:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0033-2026
Descripción del proceso Ropa de Trabajo Aprendices
De: GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
Usuario: ORLANDO VERGARA LOZADO
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(17/10/2026 12:40:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.10095347
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTOSREQUERIMIENTO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACION DE PRECIOS.xlsx	JUSTIFICACION DE PRECIOS.xlsx	Detalle
DESAGREGACIÓN DE PRECIOS. .pdf	DESAGREGACIÓN DE PRECIOS. .pdf	Detalle

Exportar todos

Analizada la documentación allegada, la entidad evidencia que la justificación presentada por Grupo Empresarial VID S.A.S. cumple con los elementos requeridos por la entidad en el requerimiento por presunto precio artificialmente bajo, ya que aborda y detalla cada uno de los puntos solicitados en referencia al Desglose de costos y desagregación: Presenta una tabla

discriminada y un resumen financiero donde desglosa los costos de personal (3,50%), costos de equipos o adquisición (79,21%), gastos generales (5,17%) que incluyen impuestos, retenciones y pólizas, imprevistos (1%) y la utilidad esperada (11,12%).

Origen de los bienes: Especifica de manera expresa que los productos ofrecidos son 100% nuevos y de origen nacional, respaldados por su condición de distribuidores mayoristas con sedes físicas en Popayán.

Cumplimiento e integridad: Incluye una manifestación bajo la gravedad de juramento en la que asegura que cumplirá cabalmente con las fichas técnicas, las especificaciones de cada ítem, la integridad del objeto contractual y sus obligaciones, garantizando que su patrimonio no se verá afectado.

Descarte de estrategias anticompetitivas: Rechaza formalmente cualquier señalamiento de prácticas colusorias o anticompetitivas, afirmando que su propuesta fue elaborada de forma autónoma basándose en su estructura de costos y capacidad operativa.

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Oferta Presentada en SECOP II

La oferta económica se entrega en las siguientes condiciones, valor total de la propuesta en lista de precios del pliego electrónico:

PROPONENTE	VALIDEZ DE LA OFERTA		REQUISITOS HABILITANTES		VALOR TOTAL PROPUESTA ($)
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	**X**		**X**		$127.476.276

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el numeral sexto (6) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se dará traslado del presente informe para que los proponentes e interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes.

6. CONCLUSIONES

Que la propuesta presentada por la persona jurídica, **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**, identificada con NIT No 901285199-8 y quien funge como represente legal, el señor Orlando Vergara Lozano, identificado con la cedula de ciudadanía No 79643561 expedida en Bogotá – DC, **CUMPLE** con los documentos habilitantes y demás exigencias de la invitación tal como se expresa en el presente informe de evaluación

Por lo tanto, el comité evaluador recomienda:

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Aceptar la oferta presentada por el proponente, la persona jurídica, **GRUPO EMPRESARIAL VID SAS**, identificada con NIT No 901285199-8 y quien funge como represente legal, el señor Orlando Vergara Lozano, identificado con la cedula de ciudadanía No 79643561 expedida en Bogotá – DC, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta y exigidas en la invitación pública.	**X**

El comité verificador recomienda al Ordenador del Gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicación en el SECOP II	Juan Farid Janna Macias	19 de octubre de 2026
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Milton Fabian Diaz Mosquera	**Coordinador Grupo Administrativo y Financiero Mixto**	Firmado digitalmente por Milton Fabian Diaz
Pilar Daniela Sandoval López	**Dinamizadora SIGA Regional**	
Luis Jairo Carvajal Guzmán	**Líder Sistema Higiene y Seguridad Industrial – Regional Cauca**	Firmado digitalmente por Luis JairoCarvajal Guzmán Fecha: 2026.10.19 19:15:15 -05'00'
Juan Farid Janna Macias	**Gestión Contractual**	Firmado digitalmente por Juan Farid Janna